

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Ramón Díaz Gutiérrez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jocotán
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 Base Legal | 1 |
| 1.2 Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3.1 Área Financiera | 2 |
| 3.1.1 Generales | 2 |
| 3.1.2 Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 4.1 Área Financiera | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 5.1 Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| 5.1.1 Balance General | 4 |
| 5.1.2 Estado de Resultados | 6 |
| 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 6 |
| 5.2 Otros Aspectos | 7 |
| 5.2.1 Plan Operativo Anual | 7 |
| 5.2.2 Plan Anual de Auditoría | 8 |
| 5.2.3 Convenios | 8 |
| 5.2.4 Donaciones | 8 |
| 5.2.5 Préstamos | 8 |
| 5.2.6 Transferencias | 8 |
| 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad | 8 |
| 5.3 Estados Financieros | 10 |
| 5.3.1 Balance General | 10 |
| 5.3.2 Estado de Resultados | 11 |



| | |
|--|-----------|
| 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos | 12 |
| 5.3.4 Notas a los Estados Financieros | 13 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 25 |
| Hallazgos Relacionados con el Control Interno | 25 |
| Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 29 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 32 |
| 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO | 32 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 33 |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) | 34 |
| Visión (Anexo 1) | |
| Misión (Anexo 2) | |
| Estructura Orgánica (Anexo 3) | |
| Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4) | |
| Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5) | |
| Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) | |
| Nombramiento | |
| Forma Única de Estadística | |
| Formulario SR1 | |



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Ramón Díaz Gutiérrez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Jocotán
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0534-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Jocotán, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Jocotán, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior
2. Cheques prescritos en circulación



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
2. Incumplimiento al plazo de publicación en GUATECOMPRAS

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Edwin Randolph Benavides Lopez (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDWIN RANDOLFO BENAVIDES LOPEZ
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0534-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo Común), Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público; del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Vida, Salud y Seguridad, 12 Aumentar el Desarrollo Planificación, Supervisión, Servicios Públicos y Mantenimiento de Obras del Municipio, 14 Brindar Atención Necesaria a Red Vial,, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos (Fondo Común), presenta disponibilidades por un valor de Q.412,105.74 integrado por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Jocotán (pagadora) y una Cuenta Receptora, estas cuentas abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.42,260,906.35.



Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.5,565,847.90.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q.11,901,432.11.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.140,698.92, integrado de la manera siguiente:

| Auxiliar | Descripción | Saldo |
|----------|---|---------------------|
| 102 | Amortización Banco Trabajadores | Q.4,026.80 |
| 118 | Plan de Prestaciones del Empleado Municipal | Q.25,526.46 |
| 122 | Timbre y Papel Sellado | Q.0.00 |
| 201 | Cuotas I.G.S.S. | Q.76,041.53 |
| 202 | Prima de Fianza | Q.31,911.65 |
| 203 | Impuesto Sobre la Renta | Q.0.00 |
| 205 | I.S.R. Sobre Dietas | Q.0.00 |
| 206 | I.S.R. Sobre Relación de Dependencia | Q.0.00 |
| 211 | Retenciones Judiciales | Q.3,192.48 |
| | Total | Q.140,698.92 |

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 1,622,399.36.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo por valor de Q.127,056,649.98.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, ascienden a la cantidad de Q.2,832,415.29.

Egresos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 6111 Remuneraciones, asciende a la cantidad de Q.2,139,747.98.

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 6113 Depreciación y Amortización asciende a la cantidad de Q.10,016,671.74. En esta cuenta se registran Gastos de Inversión Social, que no generan capital fijo.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.83-2013 de fecha 11 de Noviembre de 2013.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.18,500,000.00 el cual tuvo ampliaciones de Q.11,175,444.33 para un presupuesto vigente de Q.29,675,444.33 ejecutándose la cantidad de Q.23,243,871.55 (78% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de Ingresos específicos siguientes: Clase 10 Ingresos Tributarios por Q.280,225.16; Clase 11 Ingresos No Tributarios por Q.264,092.59; Clase 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública por Q.143,357.00; Clase 14 Ingresos de Operación por Q.320,934.00; Clase 15 Rentas de la Propiedad por Q.49,796.15; Clase 16 Transferencias Corrientes por Q.2,832,415.29; Clase 17



Transferencias de Capital por Q.19,353,051.36; Clase 23 Disminución de Otros Activos Financieros por Q.0.00 y Clase 24 Endeudamiento Público Interno por Q.0.00. La Clase 17 Transferencias de Capital, es la más significativa ya que representa el 83% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.18,500,000.00, el cual tuvo ampliaciones de Q 11,175,444.33, para un presupuesto vigente de Q 29,675,444.33, ejecutándose la cantidad de Q.25,409,531.81 (86% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,596,177.90; 11 Mejorar las Condiciones de Vida Salud y Seguridad, la cantidad de Q.3,034,305.19; 12 Aumentar el desarrollo, Planificación, Supervisión, Servicios Públicos y Mantenimiento de Obras del Municipio, la cantidad de Q.7,136,798.90; 13 Aumentar la Cobertura a la Educación, la cantidad de Q.1,318,151.35; 14 Brindar Atención Necesaria a la Red Vial, la cantidad de Q.5,312,147.97; 15 Facilitar el Fomento a la Cultura y el Deporte, la cantidad de Q.726,460.69; 18 Mejorar la Calidad de Vida de Mujeres, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, la cantidad Q.2,421,216.73 y 99 Partidas No Asignables a Programas, la cantidad de Q.1,864,273.08.

La Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 01-2015 Punto Vigésimo Segundo, de fecha 8 de enero de 2015.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.11,175,444.33 y Transferencias por un valor de Q.3,819,469.08, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo que indica la ley.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Jocotán, Chiquimula, reporto que al 31 de diciembre de 2014, no tiene ningún convenio vigente.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Jocotán, Chiquimula reportó que al 31 de Diciembre de 2014, no recibió donacionaes de ninguna entidad.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Jocotán, Chiquimula, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no gestionó préstamos en el Sistema Bancario Nacional ni con otras entidades u organismos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Jocotán, Chiquimula reportó que al 31 de Diciembre de 2014, realizó Transferencias Corrientes al Sector Privado por valor de Q.16,343.50 y al Sector Público por valor de Q.164,968.91. Además, realizó Transferencias de Capital al Sector Privado por valor de Q.238,000.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en el cual se



reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 11, Finalizados anulados 0 y Finalizados Desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de Diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE JOCOTAN, CHIQUIMULA
 Código entidad: 1210-2004



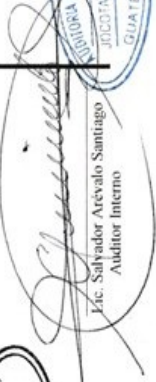

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 26/02/2015
 Hora: 08:38:44a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014


| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|---------------|---|----------------|
| 1000 ACTIVO | | 2000 PASIVO | |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | 2100 PASIVO CORRIENTE | |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | 412,105.74 | 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 140,698.92 |
| 1112 Bancos | | 2113 Gastos del Personal a Pagar | |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 412,105.74 | Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 140,698.92 |
| 1130 ACTIVO EXIGIBLE | 48,024.16 | Total de PASIVO CORRIENTE | 140,698.92 |
| 1133 Anticipos | | | |
| Total de ACTIVO EXIGIBLE | 48,024.16 | | |
| Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 460,129.90 | | |
| 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | | 2200 PASIVO NO CORRIENTE | |
| 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | | 2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 1,622,399.36 |
| 1231 Propiedad y Planta en Operación | 3,417,304.10 | 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo | |
| 1232 Maquinaria y Equipo | 3,281,206.58 | Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 1,622,399.36 |
| 1233 Tierras y Terrenos | 837,502.00 | Total de PASIVO NO CORRIENTE | 1,622,399.36 |
| 1234 Construcciones en Proceso | 42,260,906.35 | Total de PASIVO | 1,763,098.28 |
| 1237 Otros Activos Fijos | 113,580.24 | | |
| 1238 Bienes de Uso Común | 5,565,847.90 | 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL | |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | 55,476,347.17 | 3100 PATRIMONIO NETO | |
| 1240 ACTIVO INTANGIBLE | | 3110 Patrimonio Municipal | |
| 1241 Activo Intangible Bruto | 11,901,432.11 | 3112 Resultados del Ejercicio | -10,511,134.57 |
| Total de ACTIVO INTANGIBLE | 11,901,432.11 | 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | -50,470,704.51 |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 67,377,779.28 | 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas | 127,056,649.98 |
| Total de ACTIVO | 67,837,909.18 | Total de Patrimonio Municipal | 66,074,810.90 |
| Total ACTIVO | 67,837,909.18 | Total de PATRIMONIO MUNICIPAL | 66,074,810.90 |
| | | Total Pasivo + Patrimonio | 67,837,909.18 |

Vo Bo. **ALFREDO RAMÍREZ DÍAZ** Gutiérrez
 Alcalde Municipal

P.C. Pablo R. Sánchez Masqueza
 Director Financiero

5.3.2 Estado de Resultados




SICOINGL
MUNICIPALIDAD de JOCOTAN, CHIQUIMULA
Codigo entidad: 1210-2004

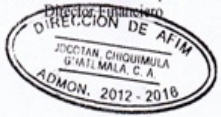
Página: Página 1 de 1
Fecha: 26/02/2015
Hora: 08:35:53a.
R00815271.rpt

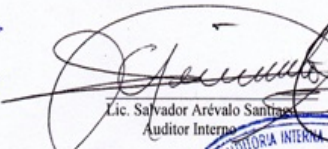
Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

| CUENTA | DESCRIPCION CUENTA | MONTO (Q.) |
|--------------------------------|---|-----------------------|
| 5000 | INGRESOS | 3,890,820.19 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 3,890,820.19 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 280,225.16 |
| 5111 | Impuestos Directos | 19,344.16 |
| 5112 | Impuestos Indirectos | 260,881.00 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 264,092.59 |
| 5122 | Tasas | 213,510.09 |
| 5123 | Contribuciones por mejoras | 3,550.00 |
| 5124 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 33,270.00 |
| 5129 | Otros Ingresos no Tributarios | 13,762.50 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 464,291.00 |
| 5142 | Venta de Servicios | 464,291.00 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 49,796.15 |
| 5161 | Intereses | 33,600.55 |
| 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 16,195.60 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | 2,832,415.29 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Publico | 2,832,415.29 |
| 6000 | GASTOS | 14,401,954.76 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 14,401,954.76 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 13,509,711.15 |
| 6111 | Remuneraciones | 2,139,747.98 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 1,353,291.43 |
| 6113 | Depreciación y Amortización | 10,016,671.74 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 352,163.20 |
| 6121 | Intereses y Comisiones | 277,863.20 |
| 6124 | Otros Alquileres | 74,300.00 |
| 6140 | OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN | 120,768.00 |
| 6142 | Otras Pérdidas | 120,768.00 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 181,312.41 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 16,343.50 |
| 6152 | Transferencias Otorgadas al Sector Público | 164,968.91 |
| 6160 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 238,000.00 |
| 6161 | Transferencias de Capital al Sector Privado | 238,000.00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -10,511,134.57 |

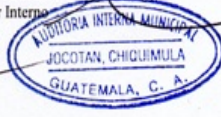



P.C. Pablo R. Sánchez Vázquez
Director Financiero






Lic. Salvador Arévalo Santraz
Auditor Interno





Vo.Bo. M.E.P. Carlos Plaz Gutiérrez
Alcalde Municipal





5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: JOCOTAN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| CLASE | INGRESOS | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | PERCIBIDO |
|-------------------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 10 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 276,500.00 | 0.00 | 276,500.00 | 280,225.16 |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 38,000.00 | 213,507.93 | 251,507.93 | 264,092.59 |
| 13 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA | 132,600.00 | 0.00 | 132,600.00 | 143,357.00 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACION | 317,900.00 | 0.00 | 317,900.00 | 320,934.00 |
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 85,000.00 | 0.00 | 85,000.00 | 49,796.15 |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,828,500.00 | 13,793.26 | 2,842,293.26 | 2,832,415.29 |
| 17 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 14,821,500.00 | 8,609,486.94 | 23,430,986.94 | 19,353,051.36 |
| 23 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 0.00 | 2,276,074.10 | 2,276,074.10 | 0.00 |
| 24 | ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO | 0.00 | 62,582.10 | 62,582.10 | 0.00 |
| TOTAL | | 18,500,000.00 | 11,175,444.33 | 29,675,444.33 | 23,243,871.55 |
| CODIGO PROGRAMA | EGRESOS | APROBADO | MODIFICADO | VIGENTE | EJECUTADO |
| 1 | ACTIVIDADES CENTRALES | 3,663,100.00 | 87,144.58 | 3,750,244.58 | 3,596,177.90 |
| 11 | MEJORAR DE LAS CONDICIONES DE VIDA, SALUD Y SEGURIDAD | 2,328,763.00 | 3,664,526.26 | 5,993,289.26 | 3,034,305.19 |
| 12 | AUMENTAR EL DESARROLLO, PLANIFICACION, SUPERVISION, SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DEL MUNICIPIO | 6,247,316.82 | 1,028,164.17 | 7,275,480.99 | 7,136,798.90 |
| 13 | AUMENTAR LA COBERTURA A LA EDUCACION | 489,000.00 | 1,498,417.54 | 1,987,417.54 | 1,318,151.35 |
| 14 | BRINDAR ATENCION NECESARIA A RED VIAL | 1,363,369.00 | 4,257,051.07 | 5,620,420.07 | 5,312,147.97 |
| 15 | FACILITAR EL FOMENTO A LA CULTURA Y EL DEPORTE | 514,975.00 | 228,590.71 | 743,565.71 | 726,460.69 |
| 18 | MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE MUJERES, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR | 2,029,205.00 | 411,548.00 | 2,440,753.00 | 2,421,216.73 |
| 99 | PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 1,864,271.18 | 2.00 | 1,864,273.18 | 1,864,273.08 |
| TOTAL | | 18,500,000.00 | 11,175,444.33 | 29,675,444.33 | 25,409,531.81 |
| DÉFICIT PRESUPUESTARIO | | | | | -2,165,660.26 |

| | |
|------------------------|----------------------|
| RESUMEN | |
| INGRESOS PERCIBIDOS | 23,243,871.55 |
| EGRESOS EJECUTADOS | 25,409,531.81 |
| Déficit presupuestario | <u>-2,165,660.26</u> |

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Jocotán del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, un Déficit Presupuestario de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 26/100 QUETZALES.

DIRECCION DE AFIM
 JOCOTAN, CHIQUIMULA
 GUATEMALA, C. A.
 ADMON. 2012-2016
 P.C. Pablo R. Sánchez Vásquez
 DIRECTOR DE AFIM



ALCALDE MUNICIPAL
 JOCOTAN, CHIQUIMULA
 GUATEMALA, C. A.
 ADMON. 2012-2016
 M.E.P.U. Ramón Díaz Gutiérrez
 ALCALDE MUNICIPAL

AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL
 JOCOTAN, CHIQUIMULA
 GUATEMALA, C. A.
 C.P.A. Salvador A. Arévalo Santiago
 AUDITOR INTERNO

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Santiago Jocotán
Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.
Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167
Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munijocotan@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN, CHIQUIMULA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

1. Base Legal

Entidad
La Municipalidad de Jocotán, es una institución autónoma, que entre otras funciones le corresponde elegir a sus propias autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el complemento de sus fines propios.

Gobierno
De conformidad con el Artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Gobierno Municipal será ejercido por la Corporación Municipal que está conformado así:

- 02 Síndicos
- 05 Concejales
- 01 Secretario

2. Unidad Monetaria

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Jocotán Chiquimula, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Políticas Contables

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y la normativa legal vigente, el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 1. Objeto, literal f) Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implementación y mantenimiento de: numeral 1) El Sistema Contable Integrado que responda a las necesidades físicas, confiables y oportunas, acorde a sus propias características, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad para el sector público y las mejores

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munijocotan@gmail.com



prácticas aplicables a la realidad nacional.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 14. Base contable del presupuesto. El cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. En cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

4. Periodo Fiscal

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 6. Ejercicio fiscal. El período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

5. Base de lo Devengado

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 14. Base contable del presupuesto. El cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

6. Plataforma Informática

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de INTERNET con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizando a través de los perfiles dentro del sistema.

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munijocotan@gmail.com



La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas, con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de desastres, para ello se utilizan una base de datos oracle en modalidad standby que recibe las transacciones generadas por las bases de datos de producción.

7. Cuenta 1112 Bancos

Esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Cuatrocientos Doce Mil Ciento Cinco Quetzales con Setenta y Cuatro Centavos (Q. 412,105.74); que en la totalidad corresponden al fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2,014, como sigue:

| BANCO | NOMBRE DE LA CUENTA | No. CUENTA | SALDO |
|-----------------|--|----------------|------------|
| BANRURAL | CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN | 3-324-000108-1 | 412,105.74 |
| BANRURAL | MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN | 3-082-00240-3 | 0.00 |
| TOTAL EN BANCOS | | | 412,105.74 |

| CUENTA ESCRITURAL | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA | MONTO |
|--------------------|---|-----------|
| 102 | AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES | 4,026.80 |
| 118 | PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL | 25,526.46 |
| 201 | CUOTAS I.G.S.S. | 76,041.35 |
| 202 | PRIMA DE FIANZA | 31,911.65 |
| 21-0101-0001-0-0-1 | Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO | 71,179.75 |

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munijocotan@gmail.com



| | | |
|---------------------------------|--|-------------------|
| 21-0101-0001-0-0-2 | Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSIÓN | 26,635.26 |
| 211 | RETENCIONES JUDICIALES | 3,192.48 |
| 22-0101-0001-0-0-1 | Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO | 16,266.06 |
| 22-0101-0001-0-0-2 | Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN | 12,615.77 |
| 29-0101-0002-0-0-1 | Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO | 846.33 |
| 29-0101-0002-0-0-2 | Impuesto de Circulación de Vehículos - INVERSIÓN | 18,588.55 |
| 29-0101-0003-0-0-2 | Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSIÓN | 31,239.00 |
| 31-0101-0004-428-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA , CASERÍO TALQUEZALITO, ALDEA GUAYABILLAS, JOCOTÁN / INVERSIÓN | 2,074.34 |
| 31-0101-0004-515-1-2 | CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA , ALDEA RODEÍTO, JOCOTÁN / INVERSIÓN | 9,600.00 |
| 31-0151-0001-0-0-1 | Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO | 41,423.82 |
| 31-0151-0002-0-0-1 | Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal)-FUNCIONAMIENTO | 67.77 |
| 31-0151-0002-0-0-2 | Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal)-INVERSIÓN | 2,842.89 |
| 31-3101-0002-0-0-1 | Aporte de la comunidad para Inversión-FUNCIONAMIENTO | 540.20 |
| 31-3101-0002-0-0-2 | Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSIÓN | 7,240.70 |
| 32-0101-0003-0-0-1 | SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO | 7,368.10 |
| 32-0101-0004-0-0-1 | SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO | 1,551.17 |
| 32-0101-0006-0-0-1 | SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO | 144.24 |
| 32-0101-0012-0-0-1 | SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO | 177.45 |
| 32-0101-0014-0-0-2 | SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSIÓN | 2,311.62 |
| 32-0101-0015-0-0-2 | SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSIÓN | 3,234.98 |
| 32-0101-0017-0-0-2 | SC-Impuesto Circulación de Vehículos - INVERSIÓN | 13,696.40 |
| 32-0101-0018-0-0-2 | SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSIÓN | 0.60 |
| 32-0151-0001-0-0-1 | SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO | 833.58 |
| 32-0151-0002-0-0-1 | SC-IUSI Funcionamiento (Por Admón. Mpal)-FUNCIONAMIENTO | 846.39 |
| 32-0151-0003-0-0-2 | SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-INVERSIÓN | 82.03 |
| SALDO TOTAL ESCRITURALES | | 412,105.74 |

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA ÚNICA MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN

| CUENTA ÚNICA DEL TESORO | BANCO | SICOIN GL |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| SALDO AL 31/12/2014 | 549,872.40 | 412,105.74 |
| (-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN | 102,827.48 | |
| (-) NOTAS DE DEBITO NO REGISTRADAS | | 130.00 |
| (+) NOTAS DE CRÉDITO NO REGISTRADAS | | 35,069.18 |
| MONTOS CONCILIADOS | 447,044.92 | 447,044.92 |

8. Cuenta 1133 Anticipos

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. El saldo de esta cuenta lo integran los anticipos otorgados a Contratistas por el monto de Cuarenta y Ocho Mil Veinticuatro Quetzales con Dieciséis Centavos (Q. 48,024.16).

| NIT DE LA EMPRESA | CÓDIGO DE CONTRATO | No. DE CONTRATO | DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO | VALOR ANTICIPO |
|-------------------|--------------------|------------------------|--|---------------------|
| 7936796 | 52 | CONTRATO NO. 13-2013 | CONSTRUCCIÓN PRIMARIA, ALDEA ESCUELA RODEÍTO JOCOTÁN. | Q 16,096.00 |
| 7936796 | 45 | CONTRATO NO. 03-2013 | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA TONTOLES JOCOTÁN. | Q 31,928.15 |
| 6173500 | 6 | CONTRATO NO. 029-2009. | ELECTRIFICACIÓN DE COLONIA SHALOM | Q 0.01 |
| TOTAL | | | | Q. 48,024.16 |

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



9. Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo

Esta cuenta revela el valor de los bienes de uso permanente que adquirido la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición y está integrada por las cuentas: 1231, 1232, 1233, 1234, 1237 y 1238 contables cuyo saldo total neto es de Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Siete Quetzales con Diecisiete Centavos (Q. 55,476,347.17). Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

El monto de la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles que integran el inventario de la municipalidad (cuentas contables 1231, 1232, 1233, 1237 y 1238), está integrada por un monto de Trece Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta Quetzales con Ochenta y Dos Centavos (Q.13,215,440.82).

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Cuarenta y Dos Millones Doscientos Sesenta Mil Novecientos Seis Quetzales con Treinta y Cinco Centavos (Q. 42,260,906.35), las cuales no están adheridas al libro de inventario físico de bienes, ya sea porque no has sido concluidas o aun no se cuenta con la información y/o documentación necesaria para hacer los movimientos contables, dicha información se ha solicitado a la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, de lo cual aun no se ha tenido respuesta alguna. Mientras tanto permanecerá en el Balance General en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso de la siguiente manera: Subcuenta 01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por Veinticuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Un Quetzales con Cuatro Centavos (Q.24,085,991.04) y Subcuenta 02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por Dieciocho millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Novecientos Quince Quetzales con Treinta y Un Centavos (Q.18,174,915.31).

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munijocotan@gmail.com



| Cuenta Contable | Descripción | Valor Q. |
|--|--|----------------------|
| 1231 - 1 | Propiedad Planta y Equipo. Edificios e Instalaciones | 3,417,304.10 |
| 1232 - 1 | Maquinaria y Equipo. De Producción. | 3,190.00 |
| 1232 - 2 | Maquinaria y Equipo. Maquinaria y Equipo de Construcción | 1,960,000.00 |
| 1232 - 3 | Maquinaria y Equipo. De Oficinas y Muebles | 157,924.59 |
| 1232 - 5 | Maquinaria y Equipo. Educativo, Cultural y Recreativo | 149,314.99 |
| 1232 - 6 | Maquinaria y Equipo. De Transporte. | 996,594.00 |
| 1232 - 7 | Maquinaria y Equipo. De Comunicaciones | 14,183.00 |
| 1233 - 0 | Tierras y Terrenos Tierras y Terrenos | 837,502.00 |
| 1234 - 1 | Construcciones en Proceso Construcciones en Proceso de Uso Común | 24,085,991.04 |
| 1234 - 2 | Construcciones en Proceso Construcciones en Proceso de Uso No Común | 18,174,915.31 |
| 1237 - 0 | Otros Activos Fijos Otros Activos Fijos | 113,580.24 |
| 1238 - 0 | Bienes de Uso Común Bienes de Uso Común | 5,565,847.90 |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | | 55,476,347.17 |

10. Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto

Se registran los proyectos de inversión social, pago de combustible para maquinaria municipal utilizada en proyectos sociales, pago de salarios a empleados municipales en diferentes proyectos sociales, apoyo al Deportivo Jocotán, honorarios de maestros municipales, becas a estudiantes de escasos recursos, pago de líneas telefónicas y energía

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



eléctrica, esta cuenta asciende a un monto de Once Millones Novecientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Quetzales con Once Centavos (Q. 11,901,432.11).

11. Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|-----------------|---|---------------------|
| 2113-04-102 | Amortización Banco de los Trabajadores | Q 4,026.80 |
| 2113-04-118 | Plan de Prestaciones del Empleado Municipal | Q 25,526.46 |
| 2113-04-201 | IGSS | Q 76,041.53 |
| 2113-04-211 | Retenciones Judiciales | Q 3,192.48 |
| 2113-04-202 | Prima de Fianzas | Q 31,911.65 |
| TOTALES | | Q 140,698.92 |

Prima de Fianza: El saldo de esta cuenta corresponde a la entidad financiera Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, acumulado por la retención de años anteriores, circunstancia que originó solicitar al Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional, el pago de la fianza y la exoneración de la mora que pueda generarse por la presentación extemporánea, según Oficio sin número de fecha 09 de octubre de 2014.

12. Cuenta 2232 Préstamo Interno a Largo Plazo

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 Diciembre del 2014 al Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL- en concepto de Préstamos Internos a Largo Plazo; el cual asciende a Un Millón Seiscientos Veintidós

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



Mil Trescientos Noventa y Nueve con Treinta y Seis Centavos (1,622,399.36).

| | |
|---|-----------------|
| 42-1501-0004 COMPRA PATROL, Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ÁREA URBANA, MANT. SALÓN COMUNAL. | Q. 1,622,399.36 |
|---|-----------------|

| INSTITUCIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | VALOR |
|---------------------------------|----------------------|-----------------|
| Banco de Desarrollo Rural S. A. | 20/11/2015 | Q. 1,622,399.36 |
| TOTAL | | Q. 1,622,399.36 |

13. Cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de Capital Recibidas

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo Departamental - CODEDE- y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre 2014, asciende a la cantidad de Ciento Veintisiete Millones Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Ocho Centavos (Q. 127,056,649.98).

14. Cuenta 3112 Resultados Acumulados de Años Anteriores y Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el ejercicio fiscal 2014; en este ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión, así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

| DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA | VALOR |
|--|--------------------|
| RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES | Q (50,470,704.51) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | Q (10,511,134.57) |

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



15. Cuenta 5000 Ingresos

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2014, son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Tres Millones Ochocientos Noventa Mil Ochocientos Veinte Quetzales con Diecinueve Centavos (Q. 3,890,820.19), como se describe a continuación.

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 2014 | % |
|--------|--|--------------|--------|
| 5000 | INGRESOS | 3,890,820.19 | 100.00 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 3,890,820.19 | 100.00 |
| 5110 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 280,225.16 | 7.20 |
| | 5111 Impuestos Directos | 19,344.16 | 0.50 |
| | 5112 Impuestos Indirectos | 260,881.00 | 6.71 |
| 5120 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 264,092.59 | 6.79 |
| | 5122 Tasas | 213,510.09 | 5.49 |
| | 5123 Contribuciones por mejoras | 3,550.00 | 0.09 |
| | 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | 33,270.00 | 0.86 |
| | 5129 Otros Ingresos no Tributarios | 13,762.50 | 0.35 |
| 5140 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 464,291.00 | 11.93 |
| | 5142 Venta de Servicios | 464,291.00 | 11.93 |

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



| | | | | |
|-------------|---|--|---------------------|--------------|
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | | 49,796.15 | 1.28 |
| | 5161 | Intereses | 33,600.55 | 0.86 |
| | 5163 | Arrendamiento de Inmuebles y Otros | 16,195.60 | 0.42 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | | 2,832,415.29 | 72.80 |
| | 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Publico | 2,832,415.29 | 72.80 |

16. Cuenta 6000 Gastos

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo, gastos, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Catorce Millones Cuatrocientos Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Quetzales con Setenta y Seis Centavos (Q. 14,401,954.76).

| CUENTA | DESCRIPCIÓN | 2015 | % |
|-------------|----------------------------------|----------------------|---------------|
| 6000 | GASTOS | 14,401,954.76 | 100.00 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 14,401,954.76 | 100.00 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | 13,509,711.15 | 93.80 |
| | 6111 Remuneraciones | 2,139,747.98 | 14.86 |
| | 6112 Bienes y Servicios | 1,353,291.43 | 9.40 |
| | 6113 Depreciación y Amortización | 10,016,671.74 | 69.55 |

Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.





Municipalidad de Santiago Jocotán


Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Tel: 7946-5141 / Telefax: 7946-5167

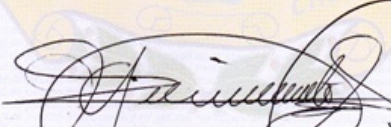
Email: municipalidadjocotan@yahoo.com / munjocotan@gmail.com



| | | | |
|-------------|---|-------------------|-------------|
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 352,163.20 | 2.45 |
| 6121 | Intereses y Comisiones | 277,863.20 | 1.93 |
| 6124 | Otros Alquileres | 74,300.00 | 0.52 |
| 6140 | OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN | 120,768.00 | 0.84 |
| 6142 | Otras Pérdidas | 120,768.00 | 0.84 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 181,312.41 | 1.26 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 16,343.50 | 0.11 |
| 6152 | Transferencias Otorgadas al Sector Público | 164,968.91 | 1.15 |
| 6160 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 238,000.00 | 1.65 |
| 6161 | Transferencias de Capital al Sector Privado | 238,000.00 | 1.65 |


 P.C. Pablo R. Sánchez Vásquez
 Director Financiero




 Lic. Salvador Arévalo Santiago
 Auditor Interno




 Vo.Bo. M.E. PA. Ramon Díaz Gutiérrez
 Alcalde Municipal



Trabajando por el desarrollo de nuestro Municipio.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones derivadas de la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, practicada por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se dio seguimiento a la recomendación del hallazgo No. 4 Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior, relacionado con el control interno que indica: "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al director de AFIM, para que proceda a realizar la reclasificación de la cuenta Construcciones en proceso, en coordinación con el Director Municipal de Planificación, a fin que la situación financiera de la Municipalidad sea real a la fecha que se ejecute esta acción que deberá ser a la brevedad posible."

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 2. Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece."Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas, realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, al no implementar las recomendaciones emitidas en los informes de fiscalización practicados por la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Reincidencia en las deficiencias, incidiendo negativamente en los procesos que conlleva la gestión municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal. debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que coordinen esfuerzos que tiendan a la implementación de las recomendaciones emanadas del ente fiscalizador del gasto público.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio No. 063-2015 de fecha 20 de Abril de 2015, los responsables manifiestan lo siguiente: "Nos permitimos manifestar que, el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada al periodo fiscal 2013, rendido por el auditor gubernamental licenciado Paulo Fabián Ixcaragua De León. no contiene la recomendación del hallazgo No. 4 Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna anterior, relacionado con el interno, a la cual hace referencia el Auditor Gubernamental en la condición; por lo tanto, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, Normas personales, no se actuó con objetividad durante el proceso de la auditoria, por lo que consideramos impropio el presente hallazgo. No obstante lo anterior, el Director de la AFIM expresa que ha dado seguimiento a las recomendaciones dejadas por la Auditoria Interna y por Contraloría General de Cuentas, para tratar el problema contable relacionado con la reclasificación y/o depuración de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, como se demuestra en el oficio sin número de fecha 06 de febrero de 2014 y Oficio No. 0027-2014 de fecha 19 de febrero 2014, dirigidos a empleados y funcionarios municipales y al Director Municipal de Planificación respectivamente."

De acuerdo al Oficio No. 076-2015 Ref: PRSV-TESO, de fecha 06 de mayo de 2015, los Concejales y Síndicos Municipales manifiestan: "que en reunión de concejo municipal, que por el momento no recuerdan la fecha ni el número de acta que se suscribió giraron instrucciones a los Directores de la AFIM Y DMP, para que hicieran lo que correspondiera de acuerdo con la ley para regularizar la cuenta en relación a este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no desvanece el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | RAMON (S.O.N.) DIAZ GUTIERREZ | 3,750.00 |
| DIRECTOR DE AFIM | PABLO REYNALDO SANCHEZ VASQUEZ | 1,750.00 |
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | EFRAIN (S.O.N.) ORELLANA ARIAS | 1,750.00 |
| Total | | Q. 7,250.00 |

Hallazgo No. 2

Cheques prescritos en circulación

Condición

En la evaluación de la cuenta 1112 Bancos, se estableció que la municipalidad posee la Cuenta Única del Tesoro, con el número 3-32400108-1, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. de la cual se han girado cheques cuya fecha máxima para hacer efectivo su cobro ya venció, los mismos se detallan a a continuación:

| NUMERO DE CHEQUE | FECHA DE EMISIÓN | VALOR EN QUETZALES |
|------------------|------------------|--------------------|
| 16576 | 19/03/2012 | 1,022.63 |
| 17084 | 19/05/2012 | 627.94 |
| 18187 | 30/10/2012 | 438.27 |
| 18298 | 22/11/2012 | 439.27 |
| 18370 | 26/11/2012 | 365.23 |
| 19146 | 11/03/2013 | 1,525.63 |
| 19722 | 29/05/2013 | 533.96 |
| 20121 | 22/07/2013 | 1,296.78 |
| 20269 | 23/10/2013 | 130.00 |
| 20830 | 25/11/2013 | 336.00 |
| 21316 | 30/01/2014 | 190.00 |
| 21408 | 06/02/2014 | 200.00 |
| 21418 | 06/02/2014 | 200.00 |
| 22500 | 17/07/2014 | 500.00 |
| 22678 | 19/08/2014 | 300.00 |
| 22798 | 26/08/2014 | 500.00 |



Criterio

El Acuerdo No. 09-03 emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 6 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, subnumeral 6.15 Control de Cuentas Bancarias. Establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público velarán por que las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y formas establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para las administración de efectivo. Además deben velar por que las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional. en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no depurar oportunamente el saldo de la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad.

Efecto

El saldo que presente la cuenta bancaria no es razonable, debido a que existen cheques girados que no fueron cobrados en su plazo de vigencia.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a depurar y regularizar los cheques que fueron emitidos y que a la fecha no fueron cobrados.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio No. 063-2015 ref: PRSV-DAFIM de fecha 20 de Abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, manifiesta: "que efectivamente los cheques descritos en la condición se encuentran registrados en el Libro Auxiliar de Bancos y Conciliaciones Bancarias de la Cuenta Única del Tesoro -CUT-, prescritos para el cobro según las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y leyes vigentes, sin embargo, para efectuar las acciones correctivas en libros auxiliares como en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL- se necesita del apoyo de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de



Finanzas Públicas, por tratarse de periodos ya cerrados en el sistema SICOINGL, para lo cual se harán las gestiones administrativas para la regularización correspondiente."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|------------------|--------------------------------|---------------------|
| DIRECTOR DE AFIM | PABLO REYNALDO SANCHEZ VASQUEZ | 14,000.00 |
| Total | | Q. 14,000.00 |

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

En la evaluación del recurso humano contratado que labora para la municipalidad se estableció que la persona que tiene a su cargo la Oficina de Atención al Adulto Mayor y la persona que tiene a su cargo la Oficina de Servicios Públicos Municipales, tienen parentesco con el Alcalde Municipal en el cuarto grado de consanguinidad que prohíbe la Ley.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Artículo 82. Prohibiciones. Establece: "No podrán ser nombrados ni ejercer un cargo municipal: a) Los parientes del alcalde, de los síndicos o concejales dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad..."

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Concejo Municipal y



Alcalde Municipal, al permitir que parientes de este, laboren para la municipalidad ocupando puestos de mando.

Efecto

Riesgo para la gestión municipal que podría generar falta de transparencia en las operaciones, proyectos y registros administrativos y financieros de la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para no efectuar la contratación de sus familiares en puestos de dirección, así como tomar las medidas inmediatas para corregir la presente situación planteada.

Comentario de los Responsables

En el Acta No. 214-2015 Libro L2 27,773, de fecha 20 de Abril de 2015, consta que el responsable no se presentó a la discusión de hallazgos, por lo consiguiente no se tuvo su comentario ni pruebas de descargo para confirmar o desvanecer el hallazgo.

De acuerdo al Oficio No. 076-2015 Ref: PRSV-TESO, de fecha 06 de mayo de 2015, los Concejales y Síndicos Municipales manifiestan: "los parientes del alcalde, ya laboraban para la institución por lo que según su criterio no tienen ninguna responsabilidad en relación con este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Alcalde Municipal, no se pronunció al respecto y tampoco presentó pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------|-------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | RAMON (S.O.N.) DIAZ GUTIERREZ | 30,000.00 |
| Total | | Q. 30,000.00 |

Hallazgo No. 2

Incumplimiento al plazo de publicación en GUATECOMPRAS

Condición

En la evaluación efectuada a la entidad se estableció que la municipalidad ejecutó



el proyecto "Fertilización con Insumos a Pequeños Agricultores de las Regiones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Municipio de Jocotán, Chiquimula", según contrato No. 03-2014 de fecha 20 de marzo de 2014 por un valor de Q.1,730,625.00 con el Impuesto al Valor Agregado, con el proveedor Agroferreteria Maconel, S.A. con número de NOG 3117170, determinándose que se incumplió con el plazo que debe mediar entre la publicación en el Sistema Guatecompras que fue el 04 de febrero de 2014 y la fecha de publicación en el Diario Oficial que fue el 26 de febrero de 2014, habiéndose transcurrido 23 días calendario entre ambas publicaciones.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 23. Publicaciones. Establece: "Las convocatorias a licitar se deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS y una vez en el Diario Oficial. Entre ambas publicaciones debe mediar un plazo no mayor de cinco (5) días calendario."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, al no contemplar a tiempo el cumplimiento de los requisitos legales que conlleva el proceso de ejecución del proyecto citado.

Efecto

Se deja de cumplir con los requisitos de ley, lo que provoca que no se tenga completa la información que puede ser útil a los interesados del mismo.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, para que implementen acciones que permitan cumplir a cabalidad con la normativa aplicable a la ejecución de proyectos.

Comentario de los Responsables

De acuerdo al oficio No. 063-2015 de fecha 20 de Abril de 2015, los responsables manifiestan lo siguiente: "Nos permitimos manifestar que, el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria practicada al periodo fiscal 2013, rendido por el auditor gubernamental licenciado Paulo Fabián Ixcaraguá De León. No contiene la recomendación del hallazgo No. 4 Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna anterior, relacionado con el interno, a la cual hace referencia el Auditor Gubernamental en la condición; por lo tanto, de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, Normas personales, no se actuó con objetividad durante el proceso de la auditoría, por lo que consideramos



improcedente el presente hallazgo. No obstante lo anterior, el Director de la AFIM expresa que ha dado seguimiento a las recomendaciones dejadas por la Auditoría Interna y por Contraloría General de Cuentas, para tratar el problema contable relacionado con la reclasificación y/o depuración de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, como se demuestra en el oficio sin número de fecha 06 de febrero de 2014 y Oficio No. 0027-2014 de fecha 19 de febrero 2014, dirigidos a empleados y funcionarios municipales y al Director Municipal de Planificación respectivamente."

De acuerdo al Oficio No. 076-2015 Ref: PRSV-TESO, de fecha 06 de mayo de 2015, los Concejales y Síndicos Municipales manifiestan: "que en su opinión la responsabilidad es directa de la Dirección Municipal de Planificación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

| Cargo | Nombre | Valor en Quetzales |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| ALCALDE MUNICIPAL | RAMON (S.O.N.) DIAZ GUTIERREZ | 30,904.02 |
| DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | EFRAIN (S.O.N.) ORELLANA ARIAS | 30,904.02 |
| Total | | Q. 61,808.04 |

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Los responsables no cumplieron a cabalidad las recomendaciones de Auditoría Anterior al ejercicio fiscal 2013 (Ver hallazgo No. 1 Relacionado con el Control Interno).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

| No. | NOMBRE | CARGO | PERIODO |
|-----|-------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| 1 | RAMON DIAZ GUTIERREZ | ALCALDE MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 2 | SAUL OSWALDO RODRIGUEZ ESPINOZA | CONCEJAL I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 3 | MARVIN FEDERICO DEL TRANSITO GUDIEL | CONCEJAL II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 4 | CONSTANTINO LOPEZ | CONCEJAL III | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 5 | JOSE FERNANDO CARRERA FRANCO | CONCEJAL IV | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 6 | CESAR EDUARDO SANDOVAL GUERRA | CONCEJAL V | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 7 | MARIO DE JESUS SOLIS VANEGAS | SINDICO I | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 8 | MARIO ROLANDO PALMA | SINDICO II | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 9 | MARCO TULIO TELON CRUZ | SECRETARIO MUNICIPAL | 01/01/2014 - 31/12/2014 |



| | | | |
|----|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 10 | PABLO REYNALDO SANCHEZ VASQUEZ | DIRECTOR DE AFIM | 01/01/2014 - 31/12/2014 |
| 11 | EFRAIN ORELLANA ARIAS | DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION | 01/01/2014 - 31/12/2014 |

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDWIN RANDOLFO BENAVIDES LOPEZ
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Somos una Municipalidad Promotora y gestora del desarrollo integral, que se refleje en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la implementación de planes programas y proyectos

Misión (Anexo 2)

Somos el ente rector del desarrollo del municipio de Jocotán, que brinda servicios de calidad para satisfacer las necesidades de los habitantes, siendo equitativos y transparentes en la administración de los recursos, apegados al marco legal del estado.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | No. DE CONVENIO | FECHA DEL CONVENIO | No. DE CONTRATO | FECHA DEL CONTRATO | MONTO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014 | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 |
|-----|-------------|--|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------|---|---|---------------|---|
| | | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 110214 | INSTALACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA PACREN, JOCOTAN | 027-2013 | 02/08/2013 | 06-2013 | 06/09/2013 | Q. 383,662.00 | REPRESENTACIONES CEM | 01/10/2013 | 10/02/2014 | 0 | Q. 76,732.40 | Q. 383,662.00 | 100.00% |
| 2 | 110212 | MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA PELLILLO NEGRO, JOCOTAN | 28-2013 | 02/08/2013 | 05-2013 | 06/09/2013 | Q. 499,930.00 | CONSTRUCTORA DE ORIENTE | 25/09/2013 | 13/02/2014 | 0 | Q. 99,986.00 | Q. 499,930.00 | 100.00% |
| 3 | 110210 | MEJORAMIENTO ENTRE LAS COMUNIDADES, GUARAQUICHE CENTRO Y CRUCE A CANDELEIRO, JOCOTAN | 127-2013 | 04/10/2013 | 015-2013 | 06/11/2013 | 857,000.00 | PROYECTOS Y SERVICIOS DE ORIENTE S.A | 18/11/2013 | 25/08/2014 | 0 | 0 | Q. 857,000.00 | 100.00% |
| 4 | 110232 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO POTRERITO, ALDEA CONGASSTE | 26-2013 | 02/08/2013 | 04-2013 | 06/09/2013 | 476,000.00 | TRASPORTES HENRY MORALES | 26/10/2013 | 07/05/2014 | 0 | 96,200.00 | Q. 476,000.00 | 100.00% |
| 5 | 110209 | MEJORAMIENTO CARRETERA ENTRE CRUCE A PACREN Y ALDEA ARADA | 70-2013 | 22/08/2013 | 08-2013 | 19/09/2013 | 231,726.00 | MEGA PROYECTOS | 27/09/2013 | 04/02/2014 | 0 | 60,852.20 | Q. 231,726.00 | 100.00% |
| 6 | 110202 | MEJORAMIENTO CALLE A ESTADIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, JOCOTAN, FASE II | 71-2013 | 22/08/2013 | 010-2013 | 24/09/2013 | 681,770.00 | CONSTRUCTORA DE ORIENTE | ##### | 04/02/2014 | 0 | 170,224.00 | Q. 681,770.00 | 100.00% |
| 7 | 110196 | CONSTRUCCION EDIFICIO CABECERA MUNICIPAL III FASE, JOCOTAN | 73-2013 | 22/08/2013 | 07-2013 | 17/09/2013 | 900,000.00 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | ##### | 09/12/2013 | 0 | 333,000.00 | Q. 900,000.00 | 100.00% |
| 8 | 118716 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA TONTOLLES, JOCOTAN | 124-2013 | 26/09/2013 | 014-2013 | 24/10/2013 | 600,791.02 | CONSTRUCTORA L7 | ##### | 17/02/2014 | 0 | 120,158.00 | Q. 600,791.02 | 100.00% |
| 9 | 110221 | | 29-2013 | 02/08/2013 | 03-2013 | 06/09/2013 | 499,932.00 | MEGA PROYECTOS | ##### | NO | 0 | 129,986.40 | Q. 340,291.25 | 80.00% |



| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--------|---|----------|------------|----------|------------|----------------|------------------------------|------------|------------|---|-----------|--------------|---------|---------|
| 10 | 132677 | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA RODEITO, JOCOTAN | 72-2013 | 22/08/2013 | 013-2013 | 17/10/2013 | Q 199,040.00 | MEGA PROYECTOS | 25/10/2013 | NO | 0 | 39,000.00 | Q 118,000.00 | 59.50% | 60.00% |
| 11 | 110200 | MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL CARGUIS, CABECERA MUNICIPAL, JOCOTAN | 68-2013 | 22/08/2013 | 011-2013 | 26/09/2013 | Q 319,762.15 | COMERCIAL EL CRISOL | 07/10/2013 | 17/06/2014 | 0 | 0 | Q 319,762.15 | 100.00% | 100.00% |
| 12 | 110213 | INSTALACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, CASERIO CEDRAL Y LA PALMILLA, ALDEA TALQUEZAL, JOCOTAN | 25-2013 | 02/08/2013 | 012-2013 | 04/10/2013 | Q 988,100.00 | REPRESENTACIONES CEM | 16/10/2013 | 25/08/2014 | 0 | 0 | Q 988,100.00 | 100.00% | 100.00% |
| 13 | 110370 | AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, CASERIO GUIOR, ALDEA GUARERUCHE, JOCOTAN | 63-2014 | 26/09/2014 | 012-2014 | 05/11/2014 | Q 561,400.00 | REPRESENTACIONES CEM | 24/11/2014 | NO | 0 | 0 | Q 561,400.00 | 0.00% | 60.00% |
| 14 | 98431 | AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, ALDEA TATUTU JOCOTAN. | 64-2014 | 26/09/2014 | 010-2014 | 05/11/2014 | Q 304,600.00 | REPRESENTACIONES CEM | 25/11/2014 | NO | 0 | 0 | Q - | 0.00% | 60.00% |
| 15 | 133138 | AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, ALDEA PELILLO NEGRO, JOCOTAN | 61-2014 | 26/09/2014 | 011-2004 | 05/11/2014 | Q 235,900.00 | REPRESENTACIONES CEM | 24/11/2014 | NO | 0 | 0 | Q - | 0.00% | 60.00% |
| 16 | 133150 | AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, ALDEA SUCHIQUER ORATORIO, JOCOTAN | 62-2014 | 26/09/2014 | 09-2014 | 05/11/2014 | Q 769,900.00 | REPRESENTACIONES CEM | 24/11/2014 | NO | 0 | 0 | Q - | 0.00% | 60.00% |
| 17 | 67735 | AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, ALDEA RODEITO, JOCOTAN | 65-2014 | 26/09/2014 | 13-2014 | 19/11/2014 | Q 1,299,900.00 | REPRESENTACIONES CEM | 08/12/2014 | NO | 0 | 0 | Q - | 0.00% | 30.00% |
| 18 | 133040 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO Y EQUIPAMIENTO, ALDEA AMATILLO, JOCOTAN | 055-2014 | 28/08/2014 | 07-2014 | 10/10/2014 | Q 500,000.00 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | 28/10/2014 | NO | 0 | 0 | Q - | 0.00% | 0.00% |
| 19 | 133053 | PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA) ALDEA PACREN, JOCOTAN | 056-2014 | 02/09/2014 | 08-2014 | 10/10/2014 | Q 330,568.35 | COMERCIAL EL CRISOL | 28/10/2014 | NO | 0 | 0 | Q - | 0.00% | 0.00% |

Jocotán 04 de marzo del año 2015.

T. DIRECTOR DE AFIM
 JOCOTAN, CHIQUMULA
 GUATEMALA, C. A.
 ADMON. 2012 - 2016

T. DIRECTOR DMP
 DMP
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 JOCOTAN, CHIQUMULA
 GUATEMALA, C. A.
 ADMON. 2012-2016

T. AUDITOR INTERNO
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL
 JOCOTAN, CHIQUMULA
 GUATEMALA, C. A.

T. ALCALDE MUNICIPAL
 ALCALDE MUNICIPAL
 JOCOTAN, CHIQUMULA
 GUATEMALA, C. A.
 ADMON. 2012 - 2016



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE JOJOTÁN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

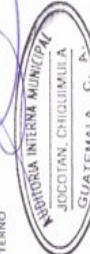
| No. | CODIGO SNIP | NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA | ACTA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | PROVEEDORES | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | AFERECION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | AFERECION EJERCICIOS 2014 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014 | | % DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 |
|--------|-------------|--|------------------------------------|---|------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------------|---|---------------------------|---|------|--|
| | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | 144365 | MEJORAMIENTO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, CIRCULACION SALON COMUNAL, CASERIO PLAN DE LA ARADA, JOJOTAN | No. 01-2014 | Q.150,000.00 11,000,011,000.0 01.332.22.0101.0 001 | COMERCIAL EL CRISOL | 27/02/2014 | 27/05/2014 | 149,965.85 | 0 | Q.149,965.85 | Q.149,965.85 | 100% | 100% |
| 2 | 118716 | MEJORAMIENTO CALLE A ESTADIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, III FASE, JOJOTAN | No. 01-2014 | Q.400,000.00 1,000,000,000.0 00.101.02.0101 0001 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | 25/02/2014 | 21/05/2014 | 400.00.00 | 0 | Q. 400,000.00 | Q. 400,000.00 | 100% | 100% |
| 144513 | | REHABILITACION CARRETERA DE CRUCE A JOJOTAN. | 010-2014 Pto. Cuatro | 14,000,000.000.001 262,29-0101-0003 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | 17/01/2014 | 16/02/2014 | Q. 167,611.00 | 0 | Q. 167,611.00 | Q. 167,611.00 | 100 | 100 |
| 144537 | | REHABILITACION CARRETERA DE CASERIO AMADO A CASERIO GABRIEL CHAMMA, JOJOTAN. | 010-2014 Pto. Cuatro | 14,000,007,000.001 154,22-0101-0001 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | 24/03/2014 | 23/04/2014 | Q. 97,333.00 | 0 | Q. 97,333.00 | Q. 97,333.00 | 100 | 100 |
| 144556 | | REHABILITACION CARRETERA DE CABECERA MUNICIPAL A CASERIO SAN JOSE, JOJOTAN. | 010-2014 Pto. Cuatro | 14,000,000,000.001 262,29-0101-0003 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | 09/04/2014 | 08/05/2014 | Q. 81,040.00 | 0 | Q. 81,040.00 | Q. 81,040.00 | 100 | 100 |
| 144579 | | REHABILITACION CARRETERA DE ALDEA TIERRA BLANCA A ALDEA CONACASTE, ALDEA GUAYABILLAS Y ALDEA OREGANO, JOJOTAN. | 010-2014 Pto. Cuatro | 14,000,000,000.001 262,29-0101-0003 | CONSTRUCTORA DEL NOR-ORIENTE | 21/05/2014 | 20/06/2014 | Q. 114,891.00 | 0 | Q. 114,891.00 | Q. 114,891.00 | 100 | 100 |
| 144387 | | REHABILITACION CARRETERA MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, JOJOTAN. | 010-2014 Pto. Cuatro | 29-0101-0002 | MACONEL | 30/05/2004 | 31/12/2014 | Q. 62,962.50 | 0 | Q. 72,000.00 | Q. 62,962.50 | 100 | 100 |

Jocotán 04 DE MARZO DEL AÑO 2014.

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal



[Handwritten signatures and stamps]



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: JOCOTÁN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

| No. | CODIGO SNIP/SIMP | NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO | ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO | FUENTES DE FINANCIAMIENTO | CONTRATISTA O PROVEEDOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES | EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014 | AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014 | | % DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE AGOSTO DE 2014 |
|-----|------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|---|------|--|
| | | | | | | | | | | | VALOR | % | |
| 1 | | FERTILIZACIÓN CON INSUMOS A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA: REGIÓN II COMUNIDADES: COLMENAS, TANSHA, TONTOLÉS, REGIÓN III COMUNIDADES: EL NARANJO, RODRITO, TATUTU Y OJUMBELA, REGIÓN IV COMUNIDADES: EL TORO ARRIBA, TSMITIQUE, TUNICO ABAJÓ, PACREN, CUMBRE LA ARADA, PLAN DE LA ARADA, ARADA ABAJÓ, REGIÓN V COMUNIDADES: PIEDRA PARADA, POTRERO, CANAPARA ARRIBA, CANAPARA ABAJÓ, TESORO ARRIBA, TESORO ARRIBA, REGIÓN VI COMUNIDADES: LOS RECOS, TIERRA BLANCA, LA MINA, OJUEN, SICHUQUER, REGIÓN VII COMUNIDADES: PELLALLO NEGRO, GUARRERUCHE, GUIOR Y LAS FLORES, REGIÓN VIII COMUNIDADES: TIERRA BLANCA, CANDELERO, MORRITO, REGIÓN IX COMUNIDADES: MATAZANO, ENCUENTRO GUARAQUICHE, AGUA ZARCA, GUARAQUICHE, INGENO GUARAQUICHE, TALQUEZAL Y LA PALMILLA | 01-2014 | Q.224,000.00 18,000,005.000 .001,321,0101. 0001 Q.192,500.00 18,000,005.000 .001,321,21.01 01,0001 Q.287,000.00 18,000,007.000 .001,321,21.01 01,0001 Q.371,000.00 18,000,008.000 .001,321,21.01 01,0001 | AGRO-FERRE-TERRA MACONEL S.A. | 20/03/2014 | ES UNA COMPRA | Q.1,730,625.00 | 0 | Q.1,730,625.00 | 100% | 100% | |

Jocotán 04 de marzo del año 2,015.

f. DIRECTOR DMP

f. AUDITOR INTERNO

f. DIRECTOR DE AFIM DMP

f. Alcaldé Municipal

